



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 015

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2015  
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO  
MÉZQUITA, SECRETARIOS SENADORES AMARILIS SANTANA CEDANO,  
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:20 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DEL MES DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**SENADORES PRESENTES: (24)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>YVONNE CHAHÍN SASSO</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**

**REINALDO PARED PÉREZ**

**MANUEL ANTONIO PAULA**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**

**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)**

**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**

**AMABLE ARISTY CASTRO**

**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

HORA 4:20 P.M.

**SENADORA PRESIDENTA:** Comprobado el quórum reglamentario, queda abierta la Sesión convocada para hoy, miércoles 24 de junio de 2015. Muy buenas tardes, Honorable Vicepresidente del Senado de la República, Senador Francis Vargas Francisco; Senadora Amarilis Santana Cedano, Secretaria del Bufete Directivo; Senador Antonio Cruz, Secretario del Bufete Directivo; honorables senadoras, senadores, amigos y amigas de la prensa, al personal técnico del Senado de la República.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

No hubo.-

### **b) APROBACIÓN DE ACTAS:**

No hubo.-

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

### **a) PODER EJECUTIVO**

No hubo.-

### **b) CÁMARA DE DIPUTADOS**

No hubo.-

### **c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

No hubo.-

### **d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, ENVIADA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. **REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LAS MEMORIAS AÑO 2013-2014. REMITIR AL DEPARTAMENTO DE**

**COORDINACIÓN DE COMISIONES.**

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS  
REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo.-

**f) SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE , SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB , SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN , SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

[1. INICIATIVA NO: 02355-2015-PLO-SE](#)

TRATADO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA, SUSCRITO POR

LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMÁ, EL 30 DE MARZO DE 1995, Y AL QUE REPÚBLICA DOMINICANA TIENE LA INTENCIÓN DE ADHERIRSE. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

**OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA:**

EL PRESENTE TRATADO TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL ALCANZAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA PARA CONSTITUIRLA EN UNA REGIÓN DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO, DE MANERA VOLUNTARIA, Y ASÍ PROMOVER EN FORMA ARMÓNICA Y EQUILIBRADA, EL DESARROLLO SOSTENIDO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y DE LA REGIÓN.

**2. INICIATIVA: 02356-2015-PLO-SE**

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 1, DEL CONVENIO QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA, CAMBIANDO EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE), POR ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE ENERGÍA (OLACDE). SEGÚN DECISIÓN NO. XXXVIII/D/453, ADOPTADA POR LA XXXVIII REUNIÓN DE MINISTROS DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS.**

**OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA:**

LA REFORMA TIENE POR OBJETO MODIFICAR EL ARTÍCULO 1 DEL CONVENIO QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA, CAMBIANDO SU NOMBRE ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA, OLADE, POR EL DE ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE ENERGÍA, OLACDE, CON EL FIN DE REFLEJAR LA PRESENCIA ACTIVA DE LOS PAÍSES DEL CARIBE.

[3. INICIATIVA: 02357-2015-PLO-SE](#)

CONVENIO DE COLABORACIÓN TURÍSTICA ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SUSCRITO ENTRE AMBOS PAÍSES, EN BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 21 DE MAYO DE 2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 23/06/2015.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

**OBJETO DEL CONVENIO:**

LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA RATIFICAN EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS RELACIONES RECÍPROCAS E INTERCAMBIOS EN EL CAMPO DEL TURISMO, PARA LO QUE LLEVARÁN A CABO UN CONJUNTO DE ACCIONES TENDENTES A CONOCER LAS SITUACIONES Y PERSPECTIVAS DEL TURISMO EN CADA ESTADO.

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

[1. INICIATIVA: 02354-2015-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL JUGADOR DE BÉISBOL DOMINICANO ALEX RODRÍGUEZ, POR SU HAZAÑA DEPORTIVA AL ARRIBAR A LOS TRES MIL HITS, EN SU CARRERA DE LAS LIGAS MAYORES DE LOS ESTADOS UNIDOS.

**(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 22/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** Buenas tardes Señora Presidenta, es pedirle que esta iniciativa sea liberada de trámite de comisión, se le dé lectura y sea incluida en la Agenda de la presente Sesión.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador proponente, Edis Fernando Mateo Vásquez, solicita que esta iniciativa sea libera de ir a trámite de comisiones, que sea incluida en el Orden del Día, no así liberada de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES  
APROBADO QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DEUTSCHE BANK, S.P.A., EL BANCO SANTANDER, S. A., EL ING BANK, LA SOCIETE GENERALE Y UNICREDIT, S.P.A., PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS DE GENERACIÓN A CARBÓN MINERAL, POR UN MONTO DE QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$550,000,000), MÁS EL 100% DE LA PRIMA DE SEGURO DE LA COMPAÑÍA ITALIANA DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, SACE, PARA UN TOTAL DE SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$632,500,000). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 015151, DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

**(EXPEDIENTE No. 02335-2015-PLO-SE)**

**Iniciativa legislativa depositada el 15 de junio del año 2015. En agenda, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 17 de junio del mismo año.**

**INTRODUCCIÓN**

Esta Comisión ponderó minuciosamente el contrato de préstamo para el financiamiento del proyecto de construcción de dos plantas de generación a carbón mineral, el cual está siendo ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

A los fines de profundizar las informaciones en torno a las obras a ejecutar, en la reunión realizada hoy, día 24 de junio del año en curso, la Comisión recibió las explicaciones de los señores: **Rubén Jiménez Bichara**, vicepresidente ejecutivo de la CDEEE; **José Rafael Santana**, presidente del Consejo Directivo; **Lic. Gregory Salcedo**, consultor externo; **Licda. Milagros Santos**, directora jurídica; **Licda. Rossana Montilla**, directora financiera; **Dr. Luis Miguel Pereyra**, asesor legal; **Ing. Pablo Rivas**, coordinador técnico de la Central Termoeléctrica Punta Catalina; **Ing. Jeremías Santana**, coordinador de la Unidad Ejecutora del Proyecto; **Sr. Larry Shell**, ingeniero de la obra y vicepresidente de Stanley Consultants; y **Rosanna Reyes**, administradora ejecutiva de esta empresa.

Este préstamo es complementario al paquete general de financiamiento e incluso un requerimiento de efectividad del empréstito del Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico (BNDES), ya aprobado por el Congreso Nacional, Resolución registrada con el No. 19-15 y promulgada en fecha 27 de abril de año 2015 y se enmarca dentro del esquema general de la estructuración financiera diseñada por el Ministerio de Hacienda.

**BENEFICIOS Y AVANCES DEL PROYECTO CENTRAL TERMOELÉCTRICA PUNTA CATALINA**

La planta fue diseñada tomando en consideración la eficiencia y el cumplimiento de los más altos estándares internacionales exigidos por las instituciones financieras y en materia ambiental, para asegurar la protección y preservación de la salud y de los ecosistemas existentes, garantizando la correcta gestión y desempeño ambiental.

El sábado 23 de mayo del año en curso, la Comisión Permanente de Hacienda, visitó la zona donde se construyen las dos generadoras, en la cual pudo constatar que desde la concepción del proyecto, la **Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)** se empeñó en garantizar el respeto a las normas medioambientales nacionales e internacionales vigentes, procurando y obteniendo su inscripción en el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto, comprometiéndose a tomar las previsiones y velar porque el proyecto sea desarrollado de forma socialmente responsable y reflejando prácticas de gestión de medio ambiente sanas, estableciendo programas que aseguren el manejo responsable de los recursos naturales y la conservación del paisaje.

La Central contará con un sistema de filtros especiales que retiene las cenizas de la combustión y un equipo especial de desulfurización de gases, el cual hace pasar los gases por cal, provocando una emisión más limpia al medioambiente y dejando como subproducto el yeso que puede ser comercializado para la construcción. En el caso de las cenizas producto de la quema del carbón, ya algunas empresas se han acercado interesadas en adquirirlas como materia prima para la fabricación de cemento.

Se espera que cuando las plantas a carbón estén terminadas, aportarán al sistema eléctrico nacional, unos 360 megavatios cada una y una cantidad de empleos suficientes para dinamizar la economía de importantes puntos de la provincia Peravia.

Cabe destacar que el financiamiento está garantizado por la Agencia de Exportación Italiana (SACE), producto de la presencia de la entidad italiana Tecnimont, compañía especializada de ingeniería, la cual es parte del

consorcio adjudicatario del contrato. El alcance de Tecnimont incluye la ingeniería básica y de detalle de la Central Termoeléctrica, así como la procura de bienes para la isla de potencia y el comisionamiento de la Central. Esta empresa italiana es el socio técnico del Consorcio y son quienes extienden la garantía del funcionamiento de la Central Termoeléctrica Punta Catalina.

### **ESTRATEGIA DE SELECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMBUSTIBLE**

**Se seleccionó el carbón como la mejor alternativa de planta-base para la República Dominicana debido a lo siguiente:**

- ✓ A tres años de gestión, todavía no se tienen ofertas en firme de suministro de gas a precios preferenciales y de largo plazo.
- ✓ Volatilidad histórica baja, comparada con otras fuentes, así como proyección futura altamente estable.
- ✓ Amplias fuentes de suministro, tales como Colombia, Estados Unidos, Rusia y otros, con posibilidad de contratos de largo plazo.
- ✓ El carbón actualmente es sólo un diez a doce por ciento (10 a 12%) del total de la matriz, considerablemente por debajo del promedio mundial que es de un veinte por ciento o más.

**El Gas Natural no fue escogido desde la perspectiva del Gobierno, para ser promovido vía el sector privado, debido a los siguientes retos:**

- ✓ Requiere la construcción de una terminal, lo cual implicaba costos adicionales sustanciales.
- ✓ La dinámica del mercado en la región, tiene los siguientes retos:
  - A) Los precios del gas natural tienen mayor volatilidad.
  - B) La demanda del proyecto sería muy pequeña para negociar términos favorables tales como plazo, precio, indexación.
  - C) Los altos requerimientos de garantía financiera son

considerados onerosos para el Estado dominicano.

### **TÉRMINOS DEL CONTRATO Y CONDICIONES FINANCIERAS**

Este proyecto recibió ofertas de financiamiento superior a los tres billones de dólares. Sin embargo, el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, seleccionó los financiamientos del Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico (BNDES) ya debidamente aprobado, y el actual financiamiento objeto de este informe, escogió esta estrategia de estructuración para maximizar la disponibilidad del financiamiento de las agencias de exportación que proporcionaron condiciones blandas, permiten desembolsos graduales, según se vaya desarrollando la obra, e incluyen largos plazos para el repago, lo cual constituye la estructura idónea para este tipo de proyectos.

Este contrato de préstamo está destinado para la ingeniería, licitación y construcción de dos generadoras a carbón e instalaciones afines. Una parte del valor contractual del Contrato Comercial, será destinada para bienes y servicios de origen italiano bajo responsabilidad de Tecnimont, S.P.A., una sociedad constituida en Italia. El Deutsche Bank, S.P.A., el Deutsche Bank, S.A.E. y el Deutsche Bank, en sus calidades de bancos estructuradores han asistido en la coordinación y conformación del financiamiento.

Las condiciones económicas contenidas en este contrato son muy competitivas para el Estado dominicano ya que incluyen un período de gracia de hasta 36 meses para el inicio de la amortización del capital, la cual permite que la planta empiece a generar flujos de efectivo con tal de contribuir el repago de dicha facilidad crediticia. La amortización del capital será distribuida en veinticuatro (24) cuotas semestrales iguales, para un total de doce (12) años de amortización, condiciones ideales para un proyecto de largo plazo como lo es esta central termoeléctrica.

En términos de costos financieros, este contrato presenta un margen de un dos punto cuarenta por ciento (2.40%) anual sobre la tasa de referencia LIBOR para la Facilidad A y de Tasa CIRR (Commercial Interest Reference Rate), más cero punto noventa por ciento (0.90%) para la Facilidad B

cuando pase a una opción de tasa fija CIRR considerando el beneficio del subsidio del gobierno italiano (SIMEST). La prima de riesgo es de un quince por ciento (15%) sobre la exposición, la cual es cien por ciento (100%) financiable con el monto total.

En cuanto a las comisiones, la **Comisión de Estructuración y Coordinación Global del préstamo es de cero punto veintisiete por ciento (0.27%)**. La **Comisión de Administración se ha calculado en un cero punto ochenta por ciento (0.80%)**. Ambas comisiones serán pagaderas una sola vez. La **Comisión de Compromiso de un cero punto ochenta por ciento (0.80%)** y será cobrada por el monto no utilizado del préstamo. El préstamo contiene una **Comisión Anual de Agencia de Cien Mil Dólares (US\$100,000.00)** para la administración y gestión de los cinco bancos europeos participantes en el contrato.

**En resumen, la prima de riesgo más los costos transaccionales de ejecución de este tipo de financiamiento, llevan la tasa total, incluyendo todos los costos, a una tasa cercana al cinco punto ochenta y nueve por ciento (5.89%) de interés anual, nivel inferior o cercano a los costos de los Bonos Soberanos dominicanos para plazos similares.**

### **CONCLUSIÓN**

Tomando en cuenta las consideraciones de la tasa efectiva de este préstamo, las cuales se comparan favorablemente con otras fuentes de financiamiento del Estado dominicano, así como la estrategia escogida para la estructuración, lo cual proporcionará desembolsos graduales y largo plazo de repago, así como el importante beneficio que aportará esta obra a miles de personas a través de la generación de puestos de trabajo e ingresos, programas de capacitación, alfabetización, salud, así como a través del desarrollo de planes de inclusión social, y lo más importante, contribuir a mejorar las condiciones del sistema eléctrico nacional, **esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable al Contrato de Préstamo del 20**

de mayo de 2015, por un monto de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$550,000,000), MÁS EL 100% DE LA PRIMA DE SEGURO de la Compañía Italiana de Crédito a la Exportación, SACE, para un total de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$632,500,000) tal como fue remitido**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: **DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO, Vicepresidente; FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro.**

FIRMANTES: **DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO, Vicepresidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro.**

**SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:** Buenas tardes Presidenta y demás colegas. Lo que quiero solicitar, ante la lectura del informe de Comisión de Hacienda, sobre esta solicitud de financiamiento que hace el Poder Ejecutivo, en vista del desarrollo que tiene, lo que es la Terminal de Catalina, basado en el conocimiento de que, cuando pasé por la Corporación Dominicana de Electricidad, y siendo el problema energético crónico, sobre todo desde la década de los cincuenta, cuando en ese momento el Estado dominicano, por trece millones quinientos mil dólares, compró lo que fueron las empresas de Santo Domingo, hasta la fecha no se vislumbra, o no se vislumbraba ninguna mejoría y estabilidad y orden en lo que es el sistema nacional de suministro y distribución de energía; lo que quiero solicitarle, ante esta situación que se presenta, que siendo un

financiamiento complementario; es decir, que habilita los demás financiamientos y dado la premura en que se termine este proyecto y dado también la garantía que en adicción a lo que es la reducción del petróleo, que el Estado se ha economizado cerca de cuatrocientos millones de dólares y que la proyección que hay, en cuanto al consumo de carbón, como fuente de energía de esta terminal, se estima que cerca de quinientos millones de dólares adicionales puede ser economizados por el Estado, es que se incluya en el Orden del Día y con eso nosotros estamos correspondiendo a un deseo, no solamente que tiene el Poder Ejecutivo, si no el pueblo dominicano. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** Honorables senadores y senadoras, después de escuchar las motivaciones expresadas por el Senador Amílcar Romero Portuondo, respecto al informe que ha rendido la Comisión Permanente de Hacienda, solicita que la misma sea incluida en el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES  
APROBADO QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY SOBRE LA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL EN LA POBLACIÓN INFANTIL DE ALTO RIESGO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADO POR EL SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ.

**EXPEDIENTE No. 01994-2015-SLO-SE.**

Esta iniciativa legislativa fue depositada por primera vez en 2010, perimida en varias ocasiones con las iniciativas Nos. 00269-2010 y 00966-2012 reintroducida el 25 de agosto de 2014, tomada en consideración el 27 de agosto del mismo año y enviada a comisión el 28

de agosto de 2014.

Este proyecto tiene como objetivo que el Estado garantice a todos los niños y niñas nacidos, la realización de estudios audiológicos, con la finalidad de lograr la prevención, detección, atención, seguimiento y cuidado de la hipoacusia.

La hipoacusia es un déficit funcional debido a una disminución de la agudeza auditiva, un proceso neurosensorial infantil que se desarrolla en el denominado "periodo crítico del desarrollo del lenguaje", que ocurre principalmente durante los primeros tres años de vida. A partir de esta edad, la capacidad de realizar estos procesos disminuye en forma progresiva, siendo mínima después de los seis años.

En la República Dominicana, la edad promedio en la que actualmente se realizan las detecciones de pérdidas auditivas es de 2 a 4 años, bastante tarde si se tiene en cuenta el período crítico del lenguaje. La detección tardía de la hipoacusia provoca un retraso en el lenguaje y del proceso de aprendizaje, ocurriendo retardos que pueden ser ligeros o muy marcados, dependiendo del grado de pérdida auditiva o del momento en que aparezca y su persistencia a través del tiempo.

Para el estudio de este proyecto de ley, la Comisión se reunió con los sectores interesados en el tema, a fin de analizar y estudiar de manera pormenorizada su contenido.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosamente el mismo, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo la redacción alterna anexa, la cual sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el número de expediente 01994; a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con su anexo, en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación

COMISIONADOS: **Luis René Canaán Rojas, Presidente; Amarilis Santana Cedano, Vicepresidenta; Félix María Nova Paulino, Secretario; Carlos Castillo Almonte, Miembro; Rafael Calderón Martínez, Miembro; Rosa Sonia Mateo Espinosa, Miembra; Edis Fernando Mateo, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro; Francis Vargas Francisco, Miembro.**

FIRMANTES: **Luis René Canaán Rojas, Presidente; Amarilis Santana Cedano, Vicepresidenta; Félix María Nova Paulino, Secretario; Carlos Castillo Almonte, Miembro; Rafael Calderón Martínez, Miembro; Rosa Sonia Mateo Espinosa, Miembra; Edis Fernando Mateo, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro; Francis Vargas Francisco, Miembro.**

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS). PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

#### **EXPEDIENTE No. 02330-2015-PLO-SE.**

Esta iniciativa legislativa fue depositada por primera vez en 2011, perimida en varias ocasiones con las iniciativas Nos. 00648-2011, 01493-2013 y 01734-2014 reintroducida el 03 de marzo de 2015, tomada en consideración y enviada a comisión el 17 de agosto de 2015. Tiene por objeto la creación del Servicio Nacional de Salud (SNS), con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales.

En las últimas décadas, la República Dominicana ha experimentado enormes transformaciones en el orden económico y social, como resultado de los cambios globales y de su propia dinámica interna. En el área de salud, estos cambios han sido impulsados por la Ley No. 42-01, Ley General de Salud, promulgada el 8 de marzo de 2001 y la Ley No. 87-01, Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 9 de mayo

de 2001. Estas leyes sentaron las bases para la conformación del Sistema Nacional de Salud (SNS) y del Sistema Dominicano de Seguridad Social, respectivamente. La Ley No. 42-01 regula todas las acciones que permiten al Estado dominicano hacer efectivo el derecho a la salud y la Ley No. 87-01, establece los fundamentos para el desarrollo de un sistema de protección social con cobertura universal.

El Gobierno dominicano está comprometido con la reforma y modernización del Estado, especialmente las entidades públicas del sector salud, con el objetivo de mejorar los niveles de salud y la calidad de vida de la población en general, principalmente de los más pobres, por lo que resulta necesario elevar la calidad de la gestión de las instituciones públicas y en particular de aquellas que integran el sector salud.

Dada la importancia de esta iniciativa, la Comisión, después de revisar minuciosamente la misma, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta iniciativa tal y como fue remitida, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS: Luis René Canaán Rojas, Presidente; Amarilis Santana Cedano, Vicepresidenta; Félix María Nova Paulino, Secretario; Carlos Castillo Almonte, Miembro; Rafael Calderón Martínez, Miembro; Rosa Sonia Mateo Espinosa, Miembra; Edis Fernando Mateo, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro; Francis Vargas Francisco, Miembro.**

**FIRMANTES: Luis René Canaán Rojas, Presidente; Amarilis Santana Cedano, Vicepresidenta; Félix María Nova Paulino, Secretario; Carlos Castillo Almonte, Miembro; Rafael Calderón Martínez, Miembro; Rosa Sonia Mateo Espinosa, Miembra; Edis Fernando Mateo, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro; Francis Vargas Francisco, Miembro.**

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Señora Presidenta, y distinguidos colegas senadores y senadoras; este Proyecto es altamente conocido y discutido y estuvo en Comisión, varias veces; es un Proyecto de Ley revolucionario en materia de salud, que llegó a este Senado de la República, procedente del Poder Ejecutivo, lo que demuestra la voluntad política de gobierno del Presidente Danilo Medina, de que se realice una efectiva separación de funciones en el Ministerio de Salud Pública, tal es, esta expresión y esta simpatía de parte del gobierno, que en lo que la ley se aprueba, se emitió un decreto puente creando y descentralizando el Sistema Nacional de Salud, creando la Red Pública Única, que en la actualidad dirige el buen amigo, el Doctor Alvarado, y que tiene un consejo, que lo preside la distinguida y buena amiga Ministra de Salud, Doctora Altagracia Guzmán Marcelino. La Ministra de Salud nos ha expresado, en varias llamadas y se comunicó con la Presidencia del Senado, para expresar el deseo y la simpatía que tiene el gobierno, en materia sanitaria, de que esta ley se apruebe. Y apelando a la memoria histórica del Senado y la Comisión de Salud dando fe y testimonio, Señora Presidenta y distinguidos colegas, vamos a pedir, Presidenta, que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y como no lo habíamos consensuado con usted, pero que, por lo menos, se apruebe en Primera Lectura en esta Sesión, porque no me atrevo a pedir la Urgencia, por asunto de prudencia, ipero, si!, tiene méritos suficientes, porque es altamente conocida y, sobre todo, que demuestra lo que es la voluntad, que aunque viene de la Cámara de Diputados, Presidenta, es un Proyecto que el Senado lo aprobó el año pasado; lo remitimos a la Cámara de Diputados, perimió de la Cámara de Diputados, bajo la autoría nuestra, que lo tomamos del Poder Ejecutivo; había perimido aquí también, y en la Cámara de Diputados, el colega, el Presidente de la Comisión, Mario Hidalgo, lo suscribió, lo reintrodujo y nos ha llegado a nosotros y no tenemos objeción en aprobarlo, a sabiendas de que es autoría del Poder Ejecutivo, y que en la Cámara de Diputados, usó el trámite con la firma del colega antes citado. Por lo que, Presidenta, solicito, respetuosamente, en nombre de la Comisión, con los senadores Amarilis Santana Cedano, Félix María Nova Paulino, Rafael Caderón Martínez, Rosa Sonia Mateo Espinosa, Edis Fernando Mateo, Francis

Emilio Vargas Francisco, Manuel de Jesús Güichardo y un servidor, Luis René Canaán Rojas, la inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión. Señora Presidenta, y que sea aprobada en Primera Lectura, para dar una señal de que estamos contestes con esta actitud positiva, de nuestro gobierno. Muchas gracias, Presidenta.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Luis René Canaán Rojas, quien es el Presidente de la Comisión Permanente de Salud Pública, ha solicitado que el informe que ha rendido la Comisión sobre el Proyecto de Ley que Crea el Servicio Nacional de Salud, SNS, procedente de la Cámara de Diputados, sea incluido en el Orden del Día de hoy, para conocido en Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES  
APROBADO QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ONG`S, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "FRANCISCO SANTANA FACUNDO" LAS INSTALACIONES DE REMO Y CANOTAJE DE LA PRESA RINCÓN, SABANA DEL PUERTO, BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO. EXPEDIENTE NO. 02266-2015-PLO-SE.-

**HISTORIAL:**

Iniciativa legislativa depositada en fecha 6 de abril de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 8 de abril del año en curso. Asignada con el expediente No. 02266-2015-PLO-SE.

**ANÁLISIS:**

La propuesta en estudio tiene por objeto designar con el nombre de "**Francisco Santana Facundo**", las instalaciones de remo y canotaje de la Presa Rincón, Sabana del Puerto, Bonao, provincia Monseñor Nouel.

El señor **Francisco Santana Facundo** nació el 8 de agosto del año 1954, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Desde muy temprana edad se inclinó por la práctica deportiva llegando a presidir la Federación Dominicana de Remo y Canotaje y por más de treinta (30) años laboró en el Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación, hoy Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC).

Cabe destacar que el señor **Francisco Santana Facundo**, se consagró como propulsor de remo y canotaje en la República Dominicana, disciplinas deportivas que presentaron sus credenciales en los XIV Juegos Deportivos Panamericanos Santo Domingo 2003, celebrados exitosamente en el país en el mes de agosto del citado año. El trabajo realizado por **Francisco Santana Facundo**, como presidente de la Federación Dominicana de Remo y Canotaje, Inc. (FEDORECA), desde su fundación hasta la fecha de su muerte, dio sus primeros lauros al país, con tres medallas de bronce en Canotaje en XXI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe logradas por atletas dominicanos

### **RECOMENDACIONES:**

Esta Comisión, para el estudio y ponderación de esta pieza legislativa, realizó un ejercicio de trabajo, en el cual contó con la participación de los asesores y técnicos del área legislativa.

Tomando en consideración las opiniones formuladas por el equipo técnico, y luego de analizar la Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439 del 8 de julio de 1950, sobre asignaciones de nombre de personas vivas o muertas o divisiones políticas, obras, edificios y vías, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las modificaciones que se describen a continuación:

- Adecuar la redacción del objeto de la ley descrito en el Artículo 1, de la iniciativa, para que sea leído como sigue:

**"Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto exaltar la figura de Francisco Santana Facundo, designando con su nombre las instalaciones de Remo y Canotaje de la Presa de Rincón, Sabana del Puerto, Bonaó, provincia Monseñor Nouel".**

- Se modifica la redacción de los artículos 2, 3, y 4, para indicar el ámbito de aplicación de la norma, la instalación de una tarja y la identificación de los fondos, los cuales versarán como sigue:

**"Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley se aplica en todo el territorio del municipio Bonaó, provincia Monseñor Nouel".**

**"Artículo 3.- Colocación de tarja. Se ordena al Ayuntamiento del municipio de Bonaó, la colocación de una tarja identificativa con el nombre de Francisco Santana Facundo, en la entrada principal de las instalaciones de Remo y Canotaje de la Presa Rincón, Sabana del Puerto".**

**"Artículo 4.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta Ley, provendrán de los recursos económicos asignados al Ayuntamiento del municipio Bonaó en el Presupuesto General del Estado".**

El contenido del proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal como fue presentado. Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidenta; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

**FIRMANTES:** RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidenta; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro;

**Otro informe:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ONG`S, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CAMBIA EL NOMBRE DE LA AVENIDA DOCTOR MORILLO, DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO, POR AVENIDA ALEXIS JÁQUEZ. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE NO. 02316-2015-PLO-SE.-

**HISTORIAL:**

Iniciativa legislativa depositada en fecha 20 de mayo de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 26 de mayo del año en curso. Asignada con el expediente No. 02316-2015-PLO-SE.

**ANÁLISIS:**

La iniciativa en estudio tiene por objeto cambiar el nombre de la avenida Doctor Morillo, del municipio San José de las Matas, provincia Santiago, por avenida Alexis Jáquez, iniciando desde la entrada de la calle Duarte hasta la entrada de la carretera de Inoa. El señor **Alexis Jáquez** fue un distinguido ciudadano que plasmó los conocimientos adquiridos sobre

cooperativismo, en acciones que se constituyeron en medios eficaces para el desarrollo económico, cultural y democrático de su pueblo natal, San José de las Matas. El señor "**Alexis Jáquez**", se destacó como uno de los principales fundadores de la Cooperativa San José, Inc., desempeñando diversos cargos en la misma, tales como secretario del Consejo de Administración, tesorero, hasta ocupar la posición de gerente general por más de veintinueve (29) años.

Cabe destacar que el señor **Alexis Jáquez**, en su accionar profesional implementó y ejecutó una serie de medidas cuyos objetivos principales eran satisfacer las necesidades y propiciar el mejoramiento económico y social de los habitantes de San José de las Matas, de los cuales resultó beneficiaria la mayor parte de este municipio, razón por la cual, es merecedor de ser recordado para la posteridad, como un ciudadano excepcional y brillante, ejemplo a emular por las presentes y futuras generaciones de San José de las Matas.

Tomando en consideración los planteamientos señalados por el legislador proponente, y tras consultar a las autoridades municipales de San José de las Matas y escuchar las opiniones de los asesores y el equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al "**proyecto de ley mediante el cual se cambia el nombre de la avenida Doctor Morillo, del municipio San José de las Matas, provincia Santiago, por avenida Alexis Jáquez**". **Expediente No. 02316**, y se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidenta; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

**FIRMANTES:** RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidenta; MANUEL DE JS. Güichardo, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro;

**IN VOCES:**

Honorable Presidenta, quiero resaltar que tratándose de un cambio de nombre de una avenida, de un prominente médico, la comisión, entendiendo que era prudente, consultó a las autoridades de la Alcaldía del Municipio San José de las Matas, para evitar cualquier confrontación o conflictos, y dichas autoridades dieron el visto bueno a ese cambio de nombre de esa importante vía. Muchísimas gracias y buenas tardes.

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA INCLUSIÓN DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS AL SEGURO NACIONAL DE SALUD. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LOS SENADORES: LUIS RENÉ CANAÁN Y CARLOS CASTILLO ALMONTE.

Exp No. 01974-2014-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada en fecha 11 de agosto de 2014, tomada en consideración el 27 de agosto y enviada a comisiones el 28 de agosto del año 2014.

Esta iniciativa legislativa tiene como objeto establecer que todos los pensionados y jubilados del Sistema Dominicano de Seguridad Social reciban los servicios de salud de forma inmediata garantizando el principio de la libre elección, tal como lo establece la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

La Comisión al analizar la citada iniciativa consideró que su contenido se

ajusta al de las resoluciones, ya que su parte dispositiva demanda el impulso y aplicación de leyes y decretos existentes que por razones diversas no se cumplen a cabalidad. En virtud de esto, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa citada, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar el título de la iniciativa para que en lo adelante se lea:

**“Resolución mediante la cual se solicita el cumplimiento de la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social del 9 de mayo de 2001 y el Decreto No. 342-09, de fecha 28 de abril de 2009, mediante la cual se crea el Plan de Servicios de Salud Especial Transitorio para los Pensionados y Jubilados.”**

- Modificar la parte dispositiva de la iniciativa para que sea lea como sigue a continuación:

**“RESUELVE:**

**PRIMERO: SOLICITAR** a las instancias y organismos competentes demandar el efectivo cumplimiento del Artículo 123 y el Párrafo II del Artículo 140 de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, para que todos los pensionados y jubilados del Sistema reciban los servicios de salud de forma inmediata, conforme lo establecen los citados artículos.

**SEGUNDO: GARANTIZAR** a los pensionados y jubilados a través de las instancias y órganos competentes el alcance del principio de libre elección establecido en la Ley No. 87-01, el cual se lee como sigue:

**“Principio de Libre elección: Los afiliados tendrán derecho a seleccionar a cualquier administrador y proveedor de servicios**

**acreditado, así como a cambiarlo cuando lo consideren conveniente, de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente ley.”**

**TERCERO: SOLICITAR** al Consejo Nacional de la Seguridad Social, (CNSS), Superintendencia de Pensiones (SIPEN), Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Seguro Nacional de Salud (SNS) y a las Administradoras de Riesgos de Salud: SENASA, SEMMA Y ARS Salud Segura, el cumplimiento efectivo de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y el contenido del Decreto No. 342-09, a fin que los servicios de salud sean garantizados a todos los pensionados y jubilados del Estado que no han cotizado al SDSS.

**CUARTO: COMUNICAR** la presente Resolución a los órganos citados en el dispositivo tercero para conocimiento y fines correspondientes.

**DADA...”**

El contenido de esta iniciativa legislativa que no ha sido mencionado en el presente informe, se mantiene tal cual fue depositado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** AMARILIS SANTANA CEDANO, Vicepresidenta en Funciones de Presidenta; LUIS RENÉ CANÁAN ROJAS, Presidente; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Miembro; RAFAEL P. CALDERÓN, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembra; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Miembro; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Miembro.

**FIRMANTES:** AMARILIS SANTANA CEDANO, Vicepresidenta en Funciones de Presidenta; LUIS RENÉ CANÁAN ROJAS, Presidente; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Miembra; RAFAEL P. CALDERÓN, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JS. GÜICHARDO, Miembro; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Miembro.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA, EL 15 DE ABRIL DE 2014. EXPEDIENTE NO.02123-2014-SLO-SE.

### **HISTORIAL**

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 030561, en fecha 12 de noviembre de 2014. Depositada el 13 de noviembre de 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 19 de noviembre del año citado.

### **ANÁLISIS:**

En el presente Acuerdo, las Partes, de conformidad con las leyes y regulaciones en vigor de cada país, acuerdan que los objetivos del mismo son:

- a) Promover las actividades de los respectivos sectores para incrementar la cooperación bilateral económica, técnica y tecnológica.
- b) Apoyar y desarrollar contactos y oportunidades de negocios.
- c) Facilitar la expansión de inversión bilateral y la identificación de las oportunidades económicas y de inversiones en sus respectivos países.

- d) Fomentar la cooperación en áreas de interés mutuo relacionadas con el desarrollo económico.
- e) Reforzar la cooperación para el estrechamiento de las relaciones económicas entre las dos naciones.

El Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de recibo de la última notificación escrita mediante la cual las Partes informen entre sí, a través de los canales diplomáticos, sobre la finalización de los procedimientos legales necesarios para la entrada en vigencia.

**CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0212/14 del Tribunal Constitucional, de fecha 11 de septiembre del año 2014**, relativa al control preventivo de constitucionalidad aplicable al Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Turquía sobre Cooperación Económica, suscrito en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, que declara el texto de dicho Acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Vicepresidente; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Secretario; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; HEINZ VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO, Miembro.

**FIRMANTES:** PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Vicepresidente; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO, Miembro.

**OTRO INFORME:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE REPÚBLICA DOMINICANA Y AGRO ACCIÓN ALEMANA (WELTHUNGERHIFE), SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA, EL 12 DE FEBRERO DE 2014. EXPEDIENTE NO.02122-2014-SLO-SE.

### **HISTORIAL**

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 030562, en fecha 12 de noviembre de 2014. Depositada el 13 de noviembre de 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 19 de noviembre del año citado.

### **ANÁLISIS:**

El Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y la organización Agro Acción Alemana (**WELTHUNGERHIFE**), tiene como objetivo definir las modalidades de cooperación para implementar proyectos de reforestación y manejo sostenible en zonas rurales, el intercambio comercial de productos agroforestales, así como el desarrollo rural y regional de reconstrucción de infraestructura básica y de integración social.

Del mismo modo, contempla las condiciones, facilidades y prerrogativas que el Gobierno de la República Dominicana puede otorgar a esta organización para su mejor desenvolvimiento en el país.

Agro Acción Alemana (**WELTHUNGERHIFE**), es una organización no gubernamental que lucha a nivel mundial por una seguridad alimentaria para todas las personas, por el desarrollo rural y la conservación de los recursos naturales, la cual se nutre de los fondos que recibe de donaciones del pueblo e instituciones alemanas, así como de aliados del sector político, económico y

medios de comunicación en Europa.

Cabe destacar que Agro Acción Alemana (**WELTHUNGERHIFE**), ha tenido durante diez años presencia continua en la República Dominicana, financiando proyectos de desarrollo rural y regional de reconstrucción de infraestructura básica, de emergencia y de integración social.

Entre los proyectos específicos a realizar por Agro Acción Alemana se encuentran:

- a) Apoyo para zonas de amortiguamiento, conexión Corredor Biológico en el Caribe, con sede en la provincia Barahona;
- b) Aprovechamiento forestal con productos de la República Dominicana y construcciones de casas populares;
- c) Apoyo contra la desertificación insular especialmente en la cuenca del río Artibonito, entre otros.

El presente Acuerdo dispone que esta sociedad sin fines de lucro se establecerá en territorio nacional y es una dependencia directa del Deutsche Welthungerhilfe e.v., con sede en la República Federal de Alemania, y gozará de capacidad jurídica en el ejercicio de sus funciones para contratar, adquirir bienes muebles e inmuebles y accionar en justicia.

Agro Acción Alemana (**WELTHUNGERHIFE**), debe realizar una rendición anual al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de sus actividades en el país, conforme lo establece la Ley No. 122-05, para la regulación y fomento de las Asociaciones sin fines de lucro en la República Dominicana.

El Acuerdo entrará en vigor el día en que el Gobierno de la República Dominicana notifique por escrito a la Organización, que ha completado los procedimientos constitucionales internos para tal efecto.

**CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0213/14 del Tribunal Constitucional, de fecha 15 de septiembre del año 2014**, relativa al control preventivo de constitucionalidad aplicable al

Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y Agro Acción Alemana (**WELTHUNGERHIFE**), suscrito en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, que declara el texto de dicho Acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden el Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Vicepresidente; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Secretario; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; HEINZ VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO, Miembro.

**FIRMANTES:** PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO, Vicepresidente; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO, Miembro.

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE INTERPELACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS, JUAN FERNANDO FERNÁNDEZ.

*(Expediente No02326-2015-PLO-SE)*

**Historial:**

La presente iniciativa legislativa, fue presentada por los senadores siguientes: **Reinaldo Pared Pérez, Charles Noel Mariotti Tapia, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis René Canaán Rojas, Amílcar Romero Portuondo y Rubén Darío Cruz Ubiera.** Depositada en fecha 03/6/2015. Tomada en consideración y enviada a la Comisión correspondiente en fecha 17/6/2015.

**Síntesis:**

La Comisión, valorando en todas sus partes lo establecido en los artículo 93, 94 y 95 de la Constitución de la República, estudió y analizó detalladamente el contenido de la presente iniciativa legislativa, tomando en consideración la atribución que la misma Carta Magna le confiere de:

- Supervisar las políticas públicas implementadas por el gobierno.
- Fiscalizar los fondos públicos.
- Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la objetividad como principio fundamental de la administración pública entre otros aspectos.

Es de conocimiento de la **Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos**, que la metodología, procedimientos y nivel de consenso alcanzados en la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, desde el momento en que fue apoderada de la iniciativa legislativa expediente No.01963, tendente a sustituir la Ley No. 3489, del 14 febrero de 1953, para el régimen de las Aduanas y sus modificaciones, mediante los diferentes informes de gestión presentados y leídos al Pleno Senatorial, agotó los procedimientos Constitucionales y Reglamentarios sobre los asuntos puestos a su cargo.

*En ese sentido es importante puntualizar, que la Comisión investigó e intercambió criterios sobre el tema en cuestión, dada la importancia del Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana y el impacto que implicaría la implementación de esta norma, con la **Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas**, que en su momento consultó, invitó y solicitó informaciones a todas las instituciones que podrían colaborar con el estudio y enriquecimiento de la misma y de manera especial a la Dirección General de Aduanas.*

*Esta Comisión, tomando en consideración el procedimiento asumido por la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, en lo relativo a las comunicaciones y peticiones remitidas y/o solicitadas al Director General de Aduanas; vistas las declaraciones a los medios de comunicación del señor Juan Fernando Fernández y vistas las declaraciones de los senadores Reinaldo Pared Pérez y Charles Noel Mariotti Tapia, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la Resolución de Interpelación al Director General de Aduanas Juan Fernando Fernández, acogiendo en todas sus partes el contenido de la misma; a la vez que se permite solicitar al pleno Senatorial la inclusión del presente informe en Orden el Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.*

**COMISIONADOS:** FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; WILTON GUERRERO DUMÉ, Miembro; JULIO C. VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; CHARLES N. MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

**FIRMANTES:** FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; WILTON GUERRERO DUMÉ, Miembro; CHARLES N. MARIOTTI TAPIA, Miembro.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**SENADORA PRESIDENTA:** Vamos a pasar a Ponencias, pero antes yo quisiera expresar lo siguiente, porque después de elaborada la Agenda, nosotros recibimos dos iniciativas, dos comunicaciones; una comisión de la Cámara de Diputados, donde devuelve, dándole cumplimiento al Artículo 99, de la Constitución de la República, devuelven al Senado de la República el Proyecto de Ley, que en vista de la Sesión del 19 de mayo de 2015, fue aprobada y fusionada con la iniciativa 6744-2010-2016, presentada por el Diputado del Congreso Nacional, Diputado Aníbal Rosario Ramírez, de la Provincia Santo Domingo, por el Partido Revolucionado Dominicano, conforme al informe de la Comisión Permanente de Justicia, proyecto aprobado corresponde a Registro 1559, es el Proyecto de Ley que Regula la Iniciativa Popular, estamos recibéndolo de la Cámaras de Diputados con informe., están devolviendo ese informe que fue fusionado, eso es para el conocimiento del Pleno Senatorial y lo estamos remitiendo a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. También recibimos la Iniciativa No. 2358-2015, es una Resolución de Rechazo a las Declaraciones del Alcalde de la Ciudad de Nueva York, Bill de Blasio, por Constituir una Amenaza en Contra de la República Dominicana; ésta es una iniciativa del Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas. Y recibimos además una excusa del Senador Amable Aristy Castro.

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Buenas tardes, Honorable Presidenta del Senado, buenas tardes colegas senadores y senadoras.

Voy a presentar una resolución que solicita a los ministerios de Deportes y Obras Públicas la terminación de los trabajos del techado de la cancha

deportiva Ambrosio Estévez, en el municipio Dajabón.

LA SENADORA ROSA SONIA MATEO DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

**R E S U E L V E:**

PRIMERO: Solicitar a los Ministerios de Deportes y Obras Públicas la continuación y terminación de los trabajos del techado de la Cancha Deportiva Ambrosio Estévez del municipio Dajabón, obra prometida por el excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, y que la comunidad reclama a gritos y con ansias de contar con tan importante obra.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a los Ministros de Deportes, Jaime David Fernández Mirabal, y Obras Públicas, Gonzálo Castillo, respectivamente, para los fines correspondientes.

**LA SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, PRESENTA AL PLENO SENATORIAL, UN VIDEO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA LA CANCHA.**

Presidenta, nosotros estamos pasando un video de la condición en que está la cancha, nosotros visitamos la compañía que tiene a cargo, que es la construcción de la cancha. Es la única cancha deportiva que tiene el Municipio Dajabón, en el centro de la ciudad, queda entre el medio del parque central de la ciudad y de la Policía; en todos los bancos que rodean a lo que es esa manzana, está a cargo de la construcción de la cancha, de esa cancha tan importante que nuestros deportistas han quedado en el aire, en la calle prácticamente, esperando la terminación de esa cancha; está a cargo la obra el Ing. Manuel Estrella. Nosotros lo visitamos, el lunes, en la compañía, a su oficina en Santiago, y nos dijo que ni siquiera contrato han hecho con él, y ésta fue una obra que se comenzó rápido, porque la prometió el Presidente Danilo Medina, en un viaje que dio allá, que los curas de Dajabón, los sacerdotes de Dajabón, le pidieron al Presidente Danilo Medina; nosotros hoy, estamos solicitando de que acudan a lo que es la terminación de tan importante obra para la juventud y para todo el pueblo de Dajabón,

como ustedes sabrán, Dajabón es un puente de muchas cosas, entonces, la juventud hay que tenerla totalmente ocupada, para alejarla de los vicios. Nosotros le pedimos que esta Resolución se incluya en el Orden del Día, se libere de todo trámite.

**SENADORA PRESIDENTA:** La Senadora Rosa Sonia Mateo, solicita al Pleno Senatorial, que la resolución que acaba de leer, sea libre de trámites de Comisiones y sea incluida en el Orden del Día. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidenta, colegas senadores, senadoras. En la vida hay fechas que son memorables y para la Región Sur, y de manera muy especial, para la Provincia Pedernales, el veinticinco de agosto del año pasado, es una de esas fechas inolvidables; y el dieciocho de junio de este año, cuando el Presidente de la República convocó a todo el gabinete y gran parte del país a través de los medios de comunicación para informar del gran plan de desarrollo turístico de la Provincia Pedernales, de toda Región Sur, se formó un gabinete turístico, y, que yo recuerde, no había visto para un plan de desarrollo de cualquier área en este país hacer lo que se hizo el dieciocho de junio, cuando se llevó a cabo este importante evento. Con mucha satisfacción nosotros trabajamos por el Presidente Danilo Medina en el año 2012, para que sea Presidente de la República y lo hicimos en la Provincia Pedernales, ganamos en la Provincia Pedernales, lo que hicimos y lo que estamos dispuestos hacer para que siga siendo Presidente, después del 2016, se queda corto con el interés mostrado por el Presidente de la República, desde que asumió las cosas públicas, por desarrollar esta región, o desarrollar el turismo en la Provincia Pedernales. Gracias a él, el tema judicial ha podido llegar hasta donde ha llegado, por el interés mostrado, gracias a él y al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Mariano Germán, que también le damos las gracias. Cuando le fue a explicar el plan a la Provincia Pedernales, por la Arquitecta Villalona, allá la comunidad

preguntó incisivamente, ¿por qué no había representantes de la Provincia Pedernales en el gabinete que se creó, a mí me han preguntado muchísimo, me han llamado; sin embargo, para nosotros eso no es tan determinante, ni tan importante, lo básico, lo real, lo que debemos nosotros ponderar, es el hecho del interés mostrado por el Señor Presidente de la República, para que esto de una vez y por todas, nosotros podamos iniciar el gran desarrollo de esta región, porque Pedernales es el ancla del Sur. El interés del Presidente de la República de traer diez millones de turistas a este país, habíamos dicho en muchas ocasiones que no era posible, si no se contaba con el desarrollo de Pedernales.

Presidenta, desde otro punto de vista, nosotros queremos tratar el tema que tiene que ver con la Regularización y todo lo que se ha estado haciendo. Durante este proceso de regularización, llamamos la atención a los organismos internacionales y, de manera directa, a Haití, al gobierno haitiano, para que aportara en este proceso de regularización, que llevaba el gobierno dominicano, para que en lugar de estar haciendo negocios con los nacionales haitianos, aportara los documentos, la documentación que requerían estos nacionales haitianos; para poderse incluir en el proceso de regularización. Hicimos un llamado para que aportaran, por lo menos la mitad de los recursos que este país estaba invirtiendo en ese proceso de regularización; el país invirtió alrededor de mil millones de pesos en este proceso; el gobierno haitiano, lo que hizo fue negociar con sus nacionales haitianos; los organismos internacionales no aportaron nada y, por lo visto, por lo que se puede ver hoy, fue un boicot a propósito que hicieron, para ahora salir a denunciar que fracasó el proceso de regularización. Las declaraciones del Presidente Martelly, de que no recibirá a sus nacionales haitianos nacidos en República Dominicana, es una afrenta; está desconociendo la Constitución haitiana, que establece que todo hijo de haitiano no importa donde nazca, es haitiano; pero ahora, el salir diciendo que tiene veda o están vedados 33 productos dominicanos, como un chantaje, es inaceptable, como de igual es inaceptable la intromisión del Alcalde de Nueva York, porque en lugar de ellos decir qué están dispuestos a hacer por ese país, como lo ha hecho la República Dominicana, como ha

estado dispuesto siempre a hacerlo la República Dominicana, deben dejar de estar entrometiéndose en nuestra política migratoria, como no lo hacemos nosotros en la política migratoria de ellos; es inaceptable ese chantaje y este país bajo ninguna circunstancia debe ponerse de rodillas, ni por un producto ni por 30 productos, que el gobierno dominicano y que los empresarios dominicanos busquen otra alternativa, pero bajo ninguna circunstancia podemos aceptar esos niveles de chantaje. Muchas gracias, Señora Presidenta.

**SENADOR AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO:** Gracias Presidenta, estimados colegas. Realmente quiero aplaudir la presentación del Honorable Senador por Pedernales, en el hecho de que podemos interpretar, y así lo hemos dicho y lo hemos expresado, ante la prensa, como una desfachatez del Alcalde de Nueva York, promover, motivar, un bloqueo para que no se visite la República Dominicana, para que merme el turismo, no es lo más aconsejable, ni es lo que merece la República Dominicana. Si hay un país que ha sido solidario con el hermano país de Haití, es la República Dominicana, y no solamente en estos momentos, si siempre lo ha demostrado, y realmente, cuando hay expresiones o exhortaciones de ese tipo, República Dominicana no es merecedora de un tratamiento que pueda limitar lo que es el desarrollo y lo que es el crecimiento que ha tenido y del afecto que mostramos nosotros, los dominicanos, ante los extranjeros, e incluso, el Honorable Senador del Distrito Nacional, Reinaldo Paréd Pérez, se ha expresado en esa misma línea, lo cual aplaudimos también, de hecho, la República ha demostrado, en ocasiones de crisis, que se han presentado, sobre todo, tanto en el turismo, como lo que tiene que ver con la producción o el abastecimiento de productos de origen agropecuario, que tiene la capacidad, no solamente de ser eficientes, si no de buscar alternativas, como lo ha hecho en la veda que se produjo a lo que es la producción nacional, por barreras sanitarias, pero no por caprichos y por situaciones muy especiales que no tienen que ver con el buen comportamiento y con las buenas relaciones que debe existir entre los países, y muy principalmente entre el país hermano Haití. Muchas gracias

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Honorable Señora Presidenta, colegas senadores y senadoras; quiero decirles a ustedes, que van 410 años, de la famosa Devastaciones de Osorio. Ya la historia Juan Bosch la explica magistral en Composición Social Dominicana, y, los que hicimos los círculos de estudio del PLD, en los folletos de estudios sociales, recordamos toda la explicación que da él compañero Juan Bosch, del tema de Bayajá, Yaguana, Montecristi, Bayaguana. Todo el origen de Haití con el tema de los Filibusteros, los Corsarios, los Piratas y cómo nace ese país, en la parte oeste de la isla, pero ya eso es harina de otro costal; esos 410 años, y todo lo que llevamos de nuestra vida republicana, que llevamos 170, han sido la República Dominicana soportando una carga inaguantable. Este país siempre ha sido solidario con Haití y hemos recibido la embestida permanente, incluso en todo el proceso del Golpe de Estado a Juan Bosch, ahí también intervino todo el tema, que también es harina de otro costal, del Coronel Cantave, y los cometarios y el argumento que se usó, que contribuyó también, con la oligarquía rancia del país y el Presidente Johnson al Golpe de Estado a Juan Bosch, que también es parte de todo eso. Cuando ocurrió terremoto, yo fui a Haití, cuatro días después, recuerdo que el Senador Juan Olando Mercedes me recibió, con una comisión en su casa, como a las 7:00 de la mañana, de lo que estamos eternamente agradecidos, nos guareció con alimentos y hospitalidad, como es propia en un hombre, como el Senador Juan Olando Mercedes Sena, alias Arín, y recuerdo que después tuve la oportunidad de volver, en la Cumbre del Cariforo, con el Presidente Danilo Medina, que apenas tenía seis meses gobernando, me ofreció la invitación y ahí anduvimos con varios empresarios dominicanos, uno de ellos, el dueño de Productos Induveca, que en ese momento el Presidente hizo diligencias y le quitaron un impedimento que, de buenas a primeras, pusieron las famosas autoridades haitianas a todos los productos cárnicos dominicanos.

Le digo a ustedes, que lo que está pasando ahora, es algo nunca visto, 1777 donde Francia, España acuerdan, más o menos, los límites territoriales, más el acuerdo del 21 de enero de 1929, de limitación de los límites fronterizos, nos han sido momentos permanentemente, momentos de intranquilidad, siempre para nosotros. Lo último que el Gobierno del Presidente Leonel

Fernández, del PLD, le construye una universidad de 50 millones de dólares a Haití, universidad que no la vimos, porque sobraba, porque aquí faltan, sin embargo, fue un gesto solidario con el que nos identificamos nosotros con el pueblo haitiano. Hoy recibimos la embestida total, de los 194 reconocidos que tiene las Naciones Unidas, existen algunos que no están reconocidos, como el caso del Vaticano, Palestina, Sara Guar, la del antiguo Frente Polisario que tiene un problema con Marruecos; pero, hay 194 países, pero, ninguno está viviendo la realidad que estamos viviendo nosotros, migratoria; esos 300 y tantos de kilómetros de frontera con la imposibilidad que tenemos nosotros de vigilarla permanente, con la irresponsabilidad internacional, de muchísimos aliados que lo que buscan es beneficios de Haití, y Haití, con las autoridades más corruptas de la historia, que son puramente bandidos, haciendo negocios donde le sacan provecho a la miseria de ese pueblo, a tal extremo, que nadie sabe con exactitud cuántos habitantes tiene la República de Haití, unos dicen que 10 millones, otros que son 12; pero, cuando hay elecciones, el 5% o el 10% de la población, porque sólo tienen derecho al voto los que están en el Registro Civil; y ese país no tiene Registro Civil.

Aquí se gastaron cerca de 1000 millones de pesos, en el Plan de Regularización, una obra que sé que el Presidente Danilo Medina, está pagando un precio de responsabilidad, porque, a lo largo de los 170 y tantos años de vida republicana, no se había nunca hecho, ¡aquí nunca se había hecho un Plan de Registro de nada!, hoy lo estamos haciendo y resulta que las propias autoridades haitianas, que tenía que cumplir con una parte fundamental de registrar sus gentes, lo que han querido es dañarnos el plan, ligados a una parte más vergonzosa, de malos dominicanos, que se han puesto de rodillas a jugar el peor de los papeles; de esos malos dominicanos que Duarte siempre hablaba, de esos malos dominicanos.

Gente con poderes en los medios comunicación, con influencia en la sociedad civil, y hay que ver, incluso, sin mencionar nombres, hasta las fotos de algunos diarios y ecos que le dan a informaciones, por ejemplo, del Primer Ministro de Granadina, ¡un carajo!, qué suerte que el Presidente, con la dignidad que le caracteriza, al Presidente Danilo Medina, que hay que sentir

honra en tener un Presidente de las condiciones de ese hombre, lo enfrentó el año pasado, en la Habana, ese volvió hablar; pero ahora, el Alcalde de New York también. Yo creo, compañeros senadores y senadoras, que nosotros tenemos que darles respaldo total, a todas las autoridades dominicanas, iporque hay un detalle! esos centros que se abrieron en las gobernaciones del país, fueron empleados, ganando salarios de miserias, como son en la República Dominicana, y trabajaron día y noche, y observen ustedes, que salían algunos haitianos, hablando español, ahí medio hablando, diciendo que le cobraban dinero, cuando todo el mundo sabe, que no es posible que una gente que estuvieran ahí, se expusiera hacer eso, todo con el plan de dañar, el Plan Nacional de Registro; entonces, esto nos obliga a nosotros a darle seguimiento a todo el tema, a no permitir que a este país lo dañen, Estados Unidos, con Clinton y un grupo, lo que hacen es buscar fotos en primera plana en Haití; el caso de Francia, ni hablar; Francia, yo pienso que le da vergüenza que los haitianos hablen, o que el creole sea un patuá del Francés, porque nunca han hecho nada.

Los niveles de solidaridad de este país con Haití, no lo ha tenido nadie en el mundo, con un país, inadie!, en el orden de salud, nos alteran todos los parámetros, todas las estadísticas con las embarazadas que dan a luz, en todos los hospitales de la línea fronteriza, en Santiago y el Distrito Nacional; la tasa incluso, de mortalidad infantil y el promedio de vida de la República Dominicana, que ahora son aproximadamente 73, 74 años, y que tiene un componente determinante con el tema de la mortandad infantil; entre más alta en un país es la mortandad, menor es su nivel de vida, en términos estadísticos; y eso a nosotros ellos lo alteran todo, porque vine aquí, evidentemente, que no hay un registro de nada, y eso no lo agradecen; pero, la cantidad de haitianos que están aquí, sobreviviendo, porque no tienen para dónde coger, tremendo, pero esos paisitos como Granadina, las Bahamas, no aceptan haitianos, tienen barcos de guerras esperándolos, pero no pueden llegar a Puerto Rico; en Miami, los están esperando es a millas, para devolverlos; sin embargo, quieren que este país les dé albergue a ellos; nosotros como dominicanos tenemos el derecho, nosotros de aplicar nuestras leyes migratorias, como lo hace Estados Unidos.

Hay un drama en Estados Unidos, con los niños centroamericanos y mejicanos, hay un tren que atraviesa todo México, que le llaman La Bestia, y eso es desastroso, lo que pasa ahí, y en Estados Unidos están deportando los niños, niños que no nacieron en Guatemala, ni en el Salvador, ni en Belice, ni en Costa Rica, ni en Nicaragua, ni en Honduras, sin embargo los están deportando, porque una ilegalidad, no pare una legalidad, incluso de padres que están allá, en Estados Unidos, que llegaron ilegal y nacieron los niños allá; y otros niños incluso, que han inmigrado como niños y están en Estados Unidos; entonces, no tienen moral para imponernos nada a nosotros. Concluyo, pidiéndoles a todos ustedes que nos mantengamos en ese tema dándole apoyo a todas las autoridades dominicanas, comenzando por el Presidente, porque nosotros no podemos permitir, que a nosotros nos digan y, ante todo, nos obliguen hacer lo que este país no puede hacer, porque ningunos lo hacen. ¡Gracias, compañera Presidenta!.

**SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS:** Muy buenas tardes, Señora Presidenta, colegas senadores. En este momento quiero hacer la solicitud, de que una Resolución que ha sido sometida por Secretaría, sea tomada en consideración en la tarde de hoy y que sea liberada de todos los trámites, menos del trámite de lectura, para que sea conocida. Esta Resolución busca, de una manera u otra, condenar los pronunciamientos hechos por el Alcalde de la Ciudad de New York, Señor de Blasio, quien plantea un boicot a la República Dominicana, en el plano turístico; y quien hace señalamientos, en que acusa a la República Dominicana de racista, y de otras tantas cosas más.

Es oportuno señalar, que este señor, Señor de Blasio, está ubicado en uno de los puntos en donde más dominicanos están viviendo en territorio americano. La ciudad de New York está prácticamente copada por ciudadanos dominicanos y esperamos que los ciudadanos dominicanos, puedan tomar en consi Calle 1ra # 43 villa carmela villa mella deración y darle su merecido a este señor, en lo que es su carrera política, porque se me está pareciendo mucho, a muchos políticos dominicanos, que son oportunistas en materia de

los temas para poder figurear y poder salir en los medios y tratar de tener trascendencia y relevancia, usando entonces, como chivo expiatorio a la República Dominicana, en materia de un tema tan sensitivo como es éste que actualmente estamos desarrollando los dominicanos, con relación a nuestra relación con el hermano pueblo haitiano; y lo que ha sido este proceso, que viene llevando a cabo el pueblo dominicano, con toda la consideración, con todo el respeto y con todo el cumplimiento de los compromisos internacionales; para nosotros reviste una gravedad enorme, este planteamiento; ¡inclusive!, no creo que ese sea el sentir del Estado Norte Americano, y que un Alcalde, por figurear y por pasarse de gracioso, esté tratando de lucirse. Solamente quiero leer, quiero dar a conocer un párrafo de esta Resolución que va a ser leída, y es el que dice:

“En el año 2011, los inmigrantes indocumentados, la deportación de estos llegó a un total de 396,906 deportados en un sólo año”

Casi 400 mil personas deportadas del territorio norteamericano.

“En el 2012 se deportaron 370,000 inmigrantes mexicanos, en el 2013, 50,291 guatemaltecos y 70,000 inmigrantes hondureños”.

Imagínense el ejemplo que da la gran nación de Estados Unidos, que tiene la mayor tecnología, mayores avances, la mayor propaganda a nivel mundial, de lo que es el respeto a los Derechos Humanos, miren un ciudadano dedicado a la política en ese territorio, las consideraciones que nos aplica a nosotros, los dominicanos. Por esto quiero que en día de hoy los colegas legisladores, colegas senadores, apoyen y respalden esta Resolución en la que se pide que se condene el accionar de este político norteamericano contra la República Dominicana.

**SENADORA PRESIDENTA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA:** El Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas solicita que la Resolución de rechazo a las declaraciones del Alcalde de la Ciudad de New York, Bill de Blasio, por constituir una amenaza en contra de la República Dominicana, sea conocida, incluida en el Orden del Día de hoy, y no así liberada de la

lectura, pero sí de trámite de comisiones. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes, Señora Presidenta, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Mi turno obedece hoy, a volver a llamar la atención con lo que está sucediendo en la Provincia Samaná. He tenido reiteradas intervenciones aquí, en este Hemiciclo tratando el tema, parece que dejan que pase el tiempo y creen que se van a olvidar, para cometer un atropello ante 400 padres de familia, que fueron asentados, en Arroyo Barril, donde el Presidente Leonel Fernández, en la ocasión, comisionó a las autoridades para hacer ese asentamiento; después, una reunión que tuvimos con el Presidente Danilo Medina, donde llevé una abogada de nombre Sofía Benz, que trabajaba en el Instituto Agrario Dominicano, fue cancelada y ahora el Instituto Agrario está mandado hacer un levantamiento en Arroyo Barril, con el propósito de sacar esas gentes de ahí, que por sus familias tienen más de 100 años residiendo ahí. Fueron asentadas por el Gobierno del Presidente Leonel Fernández, se le dieron títulos provisionales y el Presidente Danilo Medina instruyó al Director del CEA, y al Director del IAD en la ocasión, para que le dieran seguimiento a ese caso, inclusive, la Dra. Sofía Benz, la encargó para que defendiera a esas gentes que están ahí, ¿qué está pasando?, fueron haciendo un levantamiento con el propósito de expulsar esas gentes, y con el propósito también, de dar esas tierras a personas que no son dueñas de esas tierras, que tienen títulos falsos, que el Tribunal de Tierras, está apoderado de ese caso; y nosotros, como samanenses y como autoridad, no vamos a permitir que eso suceda.

Ahí lo que puede haber es un derramamiento de sangre, porque no es verdad que esas personas, que tienen más de 100 años, toda su familia viviendo ahí, van a permitir que los saquen, para que unos aventureros, que han sacado títulos falsos, se queden con esa propiedad. Hago un llamado al Presidente Danilo Medina, para que tome acción y carta sobre este asunto, con el propósito de que eso se corrija, para evitar que la sangre corra campo

y por la carretera de Arroyo Barril, La Pascuala, de hombres de trabajo. Tuvimos pérdidas dolorosa con un accidente, ¡bueno!, eso fue un caso fortuito, eso fue una coalición que surgió, por error de algunos de los que iban en los vehículos; pero, esto es un caso de gentes que están asentadas ahí, que tienen a su familia ahí, que son de ahí; y de ahí no pueden sacarlos nadie, solamente Dios y Dios está con nosotros en esta situación; así que, aprovecho este momento para que el Presidente de la República tome acción sobre ese caso, para evitar que esas tierras vayan a parar en manos de aventureros, de gente que creen que pueden accionar en la República Dominicana para enriquecerse con lo que les corresponde a los moradores de mi provincia. Entonces, quería esa intervención y ojalá que mi voz haga eco y se paralice, de una vez por todas, esta acción, que lo único que va a traer es muerte, tragedia, derramamientos de sangre, dolor y confusión en mi provincia. Así que, muchas gracias por darme esta oportunidad, Señora Presidenta.

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Perdóneme, Presidenta, que volví a tomar este turno, porque en verdad, yo di unas declaraciones, con los muchachos de la prensa ahí afuera, pero sí quiero también expresarme aquí, con respecto al Plan de Regularización. Nosotros tenemos que estar preparados, colegas senadores y senadoras, porque son muchos los cañones que van apuntar sobre nosotros y tenemos que ser fuertes y resistentes, porque, si en verdad somos un país libre, como dijo Duarte, nosotros tenemos que seguir para adelante con lo que es el Plan de Regularización, que ya termina y lo que falta es ejecutar a los ilegales a su país, no importa del país que sea, no importa que sea americano, que italiano, o que sea haitiano, pero la verdad es, que nosotros, como dominicanos, estamos perdiendo nuestra identidad y no podemos dar un paso atrás. ¡Patria o muerte!, yo creo que demasiado oportunidad se les dio a las autoridades haitianas y al gobierno haitiano, para ahora venir con chantajes y hablando de veda para algunos productos. Es bueno decir, que nosotros siempre le hemos dado la mano a los haitianos, no es obligado que ellos venga a trabajar aquí; aquí, las personas que realmente necesitan

mano de obra, que busquen dominicanos, que por culpa de los haitianos, son muchos lo vago, que tenemos en República Dominicana; entonces, que busquen dominicanos, para que les paguen. Lo que pasa es que no quieren pagar, realmente, lo que debe de pagar, a una persona que tiene que echar un día o a una persona que tiene que echar una quincena.

Yo debo dar un testimonio, yo, en mi casa tengo una persona haitiana, 20 años tiene esa haitiana conmigo, y yo tuve que mandar Haití a buscar un pasaporte, porque no aparecía nadie que pudiera buscarnos, ¡oye!, con su dinero poder conseguir el pasaporte de esa doña. A los tres meses conseguimos el pasaporte, nosotros conseguimos un pasaporte a los tres meses, imagínense ustedes; es decir, que las autoridades haitianas, sino se sienten conforme con el Plan de Regulación, los culpables son ellos, los culpables son las autoridades haitianas y el gobierno haitiano, que no se ocupó de ellos, no se ocupó de tener, ni siquiera materiales en las oficinas y de ser eficientes para que este plan se diera, cómo ellos querían que se diera, cómo también nosotros queríamos que se diera. Aquí dicen que hay un millón de haitianos, ¡mal contados!, porque son muchos los que se agachan, para que no los encuesten, muy mal contados, no es verdad que hay un millón de haitianos, hay muchos más; entonces, los estados americanos, los estados europeos, esas islas que hay por ahí, que tienen muchos recursos, vamos a dividirnos estos haitianos que hay aquí, a ver de cuántos tocamos, que esto no es una cuestión de nosotros, no fuimos nosotros que los parimos, no fue la República Dominicana que parió los haitianos, que están aquí, fueron los haitianos que la Constitución haitiana dice: que donde quiera que nace un haitiano, es haitiano. Entonces ¿cuál es el problema aquí? ¡eh!, estamos preparados, el Estado que no lo quiera negar, que no lo niegue, que vamos a vivir sin ellos; si tenemos que andar en burros, porque nos nieguen el petróleo, andamos en burros de nuevo, pero queremos ser libres, como dijo Duarte, no con este maldito yugo que tenemos encima, ¡eh!; si hoy no tenemos hospitales, si hoy no tenemos medicinas, es culpa de ellos, ¡eh!, nosotros estamos preparados y no se puede dar un paso atrás, para que no vuelva un derramamiento de sangre, de nuevo; para que no se repita la historia, no se puede dar un paso atrás. ¡Muchas gracias, Presidenta!

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Buenas tardes, colega Presidenta, colegas del Bufete Directivo, colegas todos y todas. Yo voy a salirme del tema, no voy sobre el tema Haití. La sabiduría popular enseña que, históricamente, el tonto, las estadísticas hablan así también, que el tonto, el inútil, el que no tiene muchas preocupaciones, vive una larga vida. El útil, el que se preocupa, el que de alguna manera sobresale, descubre su estrella, el conocimiento que tiene, las habilidades que tiene, ejerce, en función de esos talentos, virtudes, en la gran mayoría de los casos, vive poco, vive menos, eso es así. Y la reflexión viene, la reflexión viene a cuento, al momento, porque eso se le puede traducir a la vida de los pueblos también; pero también a las instituciones. Pero cuando se hace, cuando usted se va a la referencia de los pueblos y de las instituciones, los pueblos que viven más y las instituciones que viven más, son las que se afanan más, las que trabajan más, y las que se consideran más útiles, y las que hacen acopio de todas sus fuerzas, de sus valores, de su historia, de sus esencias primigenias, fundacionales, y pudiéramos seguir. ¿De qué va a depender la vida del Congreso Nacional? En el futuro, en el mediano plazo, en el largo plazo. ¿Cuál será el destino del Congreso Nacional? Si dejásemos que las cosas caminen y no hacemos actos de inflexión, de reflexión profunda, de reconversión, ¿cuál será la vida del Congreso Nacional? ¿A qué tiempo estamos para que toda la sociedad se levante, con banderas multicolores (no necesariamente arcoíris, ni tampoco amarillas)? ¿Pero a qué tiempo estamos para que comencemos a ser de verdad, en las calles cuestionados, si somos un Congreso muy caro? ¿Si es necesario un Senado de la República y una Cámara de Diputados? ¡En fin! Y yo, que vengo de los medios de comunicación, orgulloso de mi pasado farandulero, muy orgulloso, de mi época de "Friendo y Comiendo", de director de canales, productor de radio, gínglero, publicista, ¡medio artista!, medio loco, poeta, soñador, amigo de la cordura, pero también amigo de la imprudencia, que le da a uno la capacidad para vivir y beberse la vida, pero todo ese proceso también te lleva a los caminos de la prudencia, de la no demasía, de la no desmesura.

Y todo este preámbulo viene, para hacerles una pregunta a ustedes. ¿Ustedes creen que es posible que esta ley todavía, cual fantasma

inconforme, como ánima en pena, esté en el Congreso Nacional? Ha pasado por el Senado como tres veces: creo que sí, Doctor Vargas, esta ley ha pasado por las manos nuestras y creo que ha llegado a la Cámara como tres veces. Esta ley, colegas, es la Ley de Control y Fiscalización. Control y Fiscalización, la que le da real y efectivamente al Congreso su poder para fines de ejercer el debido control político. Creo que esta la he firmado yo alguna vez, Valentín; creo que esta ley la hemos manoseado todos. Ahora está, creo que en la Cámara de Diputados y la tenemos nosotros aquí, en la Comisión de Justicia. Miren, esta ley es la que nos va a permitir a nosotros, esta ley está vinculada a la vida misma del Congreso, en el mediano y el largo plazo. Porque, ¡ay de ustedes, de nosotros!, el día que tengamos un gobierno de otro partido, y seamos aquí minoría, o mayoría, no importa. ¡No importa! Vivan esta ley, que está en la Comisión, y léanla. Léanla. Y gracias por ese silencio sepulcral, parece que el tema lo merece.

¡Miren! De la solicitud de información, ¡viene a cuento con el tema Aduanas! ¿Cuántos de nosotros hemos pedido información y nos ha sido negada olímpicamente? Y vamos al comedor los miércoles, a quejarnos. Pero no tenemos una herramienta para obligar al funcionario a ofrecernos la información pedida, y la inmensa mayoría vienen aquí, a hacer cuentos.

***Artículo 33. Incumplimiento ante reiteración de la petición de información. El funcionario que no respondiere a la reiteración de solicitud de información en cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la misma, será citado a comparecer ante la Cámara Legislativa o la comisión correspondiente, pudiendo también determinarse, en caso de entenderse necesario, la interpelación.***

¿Y te vas a llevar tú?, de las invitaciones, ¿cuántas veces escucho compañeros, colegas, compañeras, llegar ante uno a decir, "a ese no lo inviten"? ¡Nos desairan! ¡Se burlan de nosotros! Ministros, directores, vienen si les da la gana. Hay excepciones, hay excepciones, hay quienes vienen siempre, ¿cuántos son? Ministros, directores de nuestro propio partido, los cuento con los dedos de la mano, y me sobran. Obligación de informar,

información al invitado, procedimiento de invitación:

**Artículo 49. Apoderamiento judicial. La incomparecencia reiterada del invitado tipifica el desacato, y obliga al Pleno a apoderar a las instancias judiciales competentes, para que se encauce al funcionario requerido sin limitar cualquier mecanismo de control, que configure la responsabilidad política del funcionario que incumpla.**

Si yo sigo por ahí, reitero, esa ley está aquí, desde que llegamos, prácticamente aquí, al Congreso Nacional, está esa ley aquí. O la tiramos al suelo, como las hojas aquellas del poeta Franklin Mises, o la canción aquella, cuando decía "esa canción estaba tirada por el suelo, porque no aparecieron hombres para cantarla". ¡O la recogemos!, y la desempolvamos. Y la desempolvamos, para hacerla realidad. No se quejen cuando nos irrespeten, no nos quejemos cuando cualquier funcionario haga papillas de nosotros. ¡Ellos no son los culpables! ¡Los culpables somos nosotros!, que a veces, no tenemos idea, ni siquiera de nuestra propia dignidad, ¡que nos faltamos el respeto a nosotros mismos! Decía Eurípides: "Cuando los dioses quieren destruir un hombre, con su ira, primero lo vuelven loco." Cuando los dioses quieren destruir un hombre, con su ira, primero lo vuelven loco. En términos llanos dominicanos, si usted quiere saber quién es Mundito, dele un carguito. De Grecia, a República Dominicana.

Compañero, colega Doctor Francis Vargas, colega Doctor Prim Pujals, ¿quiénes están?, Wilton Guerrero, bienvenido, Charles Mariotti, a los miembros de la Comisión de Justicia: esa va a ser la ley, esa ley será determinante para la vida del Senado de la República y de la Cámara de Diputados. Danilo será Presidente 16-20, y en el 20, si Dios quiere, lo será otro compañero, u otra compañera. Yo tengo el mío, temprano. Pero, pero, los que estamos aquí hoy, vamos a volver a estar, si Dios quiere, la Virgen de la Altagracia, y el Santo Cristo de los Milagros de Bayaguana, amén. Y, ¡los locos serán otros mañana!, los locos serán otros mañana. Aprobemos eso, como un regalo, sí, otra vez, eso de, pero ahora, hagamos un campaña, convoquemos la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. Presidenta,

asuma el liderazgo. Porque, a veces, el sentimiento que nos invade, es que un chelito, lleno de la pátina, de la pátina, del óxido de la historia y de los años, vale más que un Senador de la República. Muchísimas gracias, y he terminado. Que los dioses no tomen en cuenta algunas de las cosas dichas.

**SENADORA PRESIDENTA:** Honorables senadores, senadoras, el próximo 12 del mes de julio llega a nuestro país, como invitado oficial, el Excelentísimo Señor Presidente de la República China-Taiwán, Ma Ying-jeou, y para esos fines hemos coordinado con la Cámara de Diputados, para entregarle aquí, en el Congreso Nacional, una resolución de bienvenida y reconocimiento al Presidente de China-Taiwan. Voy a solicitar que la Senadora Amarilis Santana dé lectura de una resolución que hemos hecho para estos fines y solicitamos al Honorable Vicepresidente del Senado que asuma en este momento la dirección de la Sesión, porque soy la autora de esa resolución.

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA, DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

### **R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** Dar la más cordial bienvenida en nuestra tierra al Excelentísimo Señor Presidente de la República China-Taiwán Ma Ying-jeou, en su visita del 12 al 14 de julio 2015.

**SEGUNDO:** Expresar, en nombre del Senado y la Cámara de Diputados, legisladores y legisladoras, junto a nuestros representados y nuestras representadas la gran satisfacción y regocijo que constituye esta gran oportunidad de contar con su muy agradable presencia en nuestro país.

**TERCERO:** Confeccionar un Pergamino de Reconocimiento para ser entregado a su Excelencia Ma Ying-jeou, donde re conste nuestra expresión de congratulación por su visita, por las muestras de apoyo y solidaridad de su nación hacia la República Dominicana durante más de 7 décadas de una

relación profunda y sincera que augura una unión disoluble y cada vez más productiva y por los valiosos esfuerzos que viene realizando a favor de la paz de la región con su iniciativa de paz en el mar de China meridional.

**CUARTO:** Designar a los honorables senadores y senadoras, diputados y diputadas, que conformará la comisión que hará entrega del pergamino elaborado al efecto conforme a la decisión de la Presidencia del Senado y la Cámara de Diputados.

**QUINTO:** Comunicar esta resolución a los organismos correspondientes, incluidos el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada de la República China- Taiwán en la República Dominicana y la Embajada República Dominicana en la República China-Taiwán.

**SEXTO:** Publicar la presente resolución en un diario de circulación nacional.

IN VOCE:

Presidente, solicito que esta resolución sea incluida en el Orden del Día y que sea liberada del trámite de comisión.

**SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO, PRESIDENTE EN**

**FUNCIONES:** La honorable Senadora Amarilis Santana Cedano ha solicitado que esta importante resolución, que reconoce al Presidente de Taiwán, de la autoría de la Senadora Cristina Lizardo Mézquita, Honorable Presidenta del Senado, sea liberado del trámite de lectura y de comisión, y que sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

**SENADORA PRESIDENTA:** Honorables senadores, senadoras, Bufete Directivo. Me he puesto de pies porque yo leí, escuché, con mucho cuidado y con mucho orgullo las declaraciones realizadas por nuestro compañero, amigo, Senador Reinaldo Pared Pérez, en torno a las declaraciones emitidas por el Alcalde de Nueva York. También escuché la posición expresada por nuestro embajador en la ciudad de Washington, José Tomás Pérez; escuché con mucho cuidado y detenimiento las expresiones de cada uno de los senadores, senadoras, expresadas en el día de hoy, y quisiera solicitarles me permitan leer algunos párrafos, muy breves, en menos de 3 minutos, mi posición, que no está alejada de las expresiones que ustedes han emitido aquí, en el Pleno Senatorial.

Históricamente República Dominicana ha sido una nación noble y solidaria con quienes la visitan y sobre todo con su vecino más cercano, Haití, a quien ha ayudado a cargar la cruz que el fatalismo, junto a los malos gobiernos, desde los tiempos de la colonia hasta nuestros días, ha terciado sobre su espalda. Decía Mao Tsé-Tung que *'el que no investiga, no tiene derecho a la palabra'*. República Dominicana ha albergado desde siempre a cientos de miles de extranjeros que trabajan y seguirán trabajando en los sectores turismo, agricultura, construcción y otras áreas productivas; compartimos de forma solidaria nuestros hospitales y centros educativos, como nación, asistida por los fundamentos de la compasión y misericordia, propias de nuestra fe cristiana. Nuestro pueblo siempre ha sido respetuoso de los derechos humanos de sus inmigrantes, sin importar sus estatus, condición social o nacionalidad, por eso rechazamos, en su máxima expresión, todas las presiones que se ejercen sobre nuestro país, muchas de ellas orquestadas desde el extranjero y dirigidas por una comunidad internacional que no ha asumido su responsabilidad frente a Haití, para que su bomba social no estalle. Repudiamos de forma enérgica el llamado del Alcalde de la ciudad de Nueva York, Bill de Blasio, a promover un boicot contra el turismo de la República Dominicana; es una actitud demagoga que demuestra su desconocimiento sobre la verdadera historia del pueblo dominicano. Confío en que la comunidad dominicana residente en el exterior se empodere aún más, con gallardía, en la defensa a nuestra soberanía, también repudiamos las declaraciones de condena del Primer Ministro de Dominica, Roosevelt

Skerrit, sobre supuestas deportaciones masivas, han sido calumniosas, distanciadas de la verdad. Rechazamos la advertencia de Amnistía Internacional de monitorear los procesos de deportaciones de emigrantes indocumentados, recordamos que nuestro pueblo es soberano y que las repatriaciones se harán de acuerdo a los instrumentos legales vigentes; rechazamos y condenamos toda injerencia extranjera, venga de donde venga. Llamamos a la comunidad internacional a promover verdaderas soluciones al drama que viven los haitianos y que los obliga a emigrar buscando la estabilidad económica y social de que adolecen en su país. La comunidad internacional no puede continuar de espaldas a la realidad y actuando con indiferencia frente a la miseria del pueblo haitiano y seguir presionando de forma injusta a la República Dominicana, otro país pobre que tiene también sus propias dolencias, pero que comparte lo poco que tiene con quienes vive y convive. Esa es nuestra posición respecto a los temas tratados.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADORA PRESIDENTA:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

### **INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 02328-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, DE RD\$30,000.00 A RD\$65,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA NIN TERRERO DE SUBERVÍ, VIUDA DEL DOCTOR NOEL SUBERVÍ ESPINOSA, EXPRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA. **(PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: CARLOS GABRIEL GARCÍA CANDELARIO Y FRANCISCO VÁSQUEZ PAULINO). DEPOSITADA EL 8/6/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. LIBERADA DE TRÁMITES EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 17/6/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A

DICHA PROYECTO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2328-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 00034-2010-SLO-SE**

RESOLUCIÓN SOBRE INDAGATORIAS A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 3/9/2010. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/9/2010. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/9/2010. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/9/2010. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 17/6/2015.**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Gracias Presidenta, y demás miembros del Bufete Directivo; yo veo aquí, que ahí hay Informe Desfavorable; entonces, yo quiero que me den la justificación por la cual esa Resolución, sin mi conocimiento, se presenta como un Informe Desfavorable.

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DA LECTURA A DICHA RESOLUCION).-

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** Muchas gracias Presidenta, mire, Presidenta, en ese informe que nosotros leímos la semana pasada, varias resoluciones, luego de varias semanas nosotros discutiéndolo, vimos que ya

habían salido de la importancia que tenían, especialmente la resolución presentada por el Honorable Euclides Sánchez, él hablaba de un conflicto obrero-patronal de salarios, ya tanto los obreros, como los empleadores se pusieron de acuerdo, y nosotros entendíamos que para qué nosotros íbamos a discutir eso, para qué íbamos a tomar posiciones, cuando ya ellos buscaron una solución al conflicto; esa fue una posición de la comisión, pero que el Senador Euclides Sánchez tiene todo el derecho a pedir lo que él entienda, si él entiende que debe volver a comisión, pero él vaya a la comisión, porque también es bueno saber, Honorable Presidenta, que a muchos de esos colegas los hemos invitado a las reuniones y no han asistido a las reuniones, entre ellos el Senador Euclides Sánchez; no nos oponemos que vuelva a la comisión, si él lo entiende así.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** En primer lugar, el colega Senador miente, porque él a mí no me ha invitado. En segundo lugar, yo comparto

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** Creo que debe retirar esa palabra, Presidenta, por favor.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Yo comparto, es que no hay otra palabra, que no sea una mentira.

**SENADORA PRESIDENTA:** Perdón, Senador,

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** No soy yo que miente, sería la comisión completa.

**SENADORA PRESIDENTA:** Senador Euclides Sánchez, el Senador José María Sosa, se siente ofendido con la expresión y solicita que usted retire lo dicho.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Mire, Presidenta, óigame, él dijo que me invitó, y él a mí no me invitó.

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** Yo dije que lo invitamos a todos.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Y me mencionó a mí.

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** Exactamente.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Y eso no es verdad.

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** Yo le pido que retire la palabra, y que vaya a la comisión.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** No, no, primero tiene que retirarla él, la mentira de que me invitó sin invitarme.

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** Bueno, Presidenta, es un conflicto innecesario, yo estoy representando a la comisión, él lo personalizó, porque no soy yo quien miente, es un informe de la comisión, no de José María Sosa, que quede claro.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Presidenta, él dice, que invita a todos los senadores de la comisión, y de manera muy particular dijo: a Euclides Sánchez, también lo invitamos, y no es verdad que me invitaron.

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** Presidenta, me refería a él, porque él, fue que protestó, y en verdad, lo hemos invitado, que no le haya llegado la comunicación, pero la comisión lo ha invitado en muchas ocasiones, al Senador Euclides Sánchez.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Bien, de todas maneras, aquí hay dos resoluciones, yo tengo dos resoluciones; hay una que es la Iniciativa No.2308, en donde se dice que es una Resolución, donde nosotros le pedimos al Sector Empleador de la República actuar con mayor espíritu de justicia y sensibilidad frente a los bajos salarios. Como se llegó a

un acuerdo, verdad, entre sector patronal y el empresarial para el aumento de salario que se hizo en estos días, esa se cayó. Ahora, esta no, porque todo el mundo sabe los problemas que hay en el Sistema de Pensiones en la República Dominicana, yo lo que estoy pidiendo es, una Resolución Sobre Indagatorias a las Administradoras de Pensiones; entonces, esa respuesta que se me dá ahí, no tiene fundamento para declarar ese informe como desfavorable, porque hay que investigar a las instituciones involucradas y hay que investigar al proponente, que soy yo. Yo pido que en ese caso esa, vuelva a comisión y que se cumpla con la formalidad, que yo estoy cuestionando en estos momentos.

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** Presidenta, pedimos que retire la palabra el Senador Euclides Sánchez, si no la retira, **que Conste en Acta que yo la solicité.**

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador José María Sosa, considera, que usted debe retirar las expresiones aludiéndolo, y, como lo que queremos es resolver este problema.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Presidenta, es que éste no es un problema para complacer peticiones, si él me acusa a mí, que me invitó, sin invitarme, eso no es una verdad, eso es una mentira, y no puedo retirarla, si él no retira el hecho de acusarme a mí, que me invitó, sin invitarme.

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** Presidenta, yo le pido que nos dé espacio hasta la próxima semana, para traer un informe, de cuántas veces nosotros discutimos el tema, y aquí hay varios compañeros, por lo menos creo que, está Charles Mariotti y hay otros, que no han venido, para demostrarle al Senador, no es personal, lo hemos invitado, en comisiones, lo hemos invitado a él y a muchos más, para discutir muchos temas, como siempre hacen todas las comisiones; Presidenta, pero de ahí, de llamar mentiroso a una persona, yo creo, que entre colegas, amigos y compañeros, creo que no es lo más factible, puede haber algún error, los errores son de

los seres humanos; pero, cuando dicen mentiroso, es porque hay una intención marcada de nosotros hacerle daño a él, y ese no es el objetivo. Nosotros, como Presidente, leímos un informe de la comisión, y él lo personalizó, llamándome a mí mentiroso; entonces, yo no soy mentiroso, posiblemente la comisión completa, pero, fíjese, busque desde cuándo está esa resolución, yo quiero que el Senador Euclides Sánchez, diga, cuándo él mandó esa resolución, para que vea qué tiempo tiene esa resolución y cuándo él había preguntado por esa resolución; entonces, vámonos al historial de la comisión, vámonos a las actas y veremos, entonces, quién está diciendo las cosas como deben decirse, pero no acepto la palabra de mentiroso.

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ:** Buenas tardes; en honor a la verdad, nosotros debemos señalarle aquí, al Hemiciclo, que en la comisión a la que nosotros pertenecemos, que es la de Seguridad Social, se aprobó invitar al compañero Euclides Sánchez, a la reunión, al seno de la comisión; ahora, que el compañero Euclides Sánchez no haya recibido la invitación, eso es otra cosa, por consiguiente, no es justo que al compañero Sosa, se le acuse de mentiroso, porque él no está mintiendo, se acordó invitar al compañero Euclides Sánchez; que él no haya recibido la invitación, es otra cosa.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Ahora sí, usted ve, porque una cosa es que, se haya acordado, y otra cosa es que, se invitó a Euclides Sánchez, ahí yo retiro la palabra.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, a la consideración del Pleno Senatorial que el informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ:** Yo pienso que no debe someterse al Hemiciclo, en vista de la posición del colega Euclides Sánchez, yo lo que pienso es que, el informe debe volver de nuevo a la comisión.

**SENADORA PRESIDENTA:** Exacto, por eso, estoy diciendo, que solicitamos al Pleno Senatorial, que el Informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, con Relación a la Resolución Sobre Indagatorias a las Administraciones de Fondos de Pensiones, presentada por el Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, vuelva a comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO QUE VUELVA A COMISIÓN.**

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** Presidenta, no nos oponemos, y fíjese que levantamos las manos para que vuelva a comisión; ahora, queremos públicamente, como Presidente de la Comisión, pedirle al Senador Euclides Sánchez, que vaya el martes a las nueve de la mañana, a la reunión de comisión, por favor.

**SENADORA PRESIDENTA:** Que conste en Acta la invitación formal del Presidente de la Comisión.

## **2. INICIATIVA: 01258-2012-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DESIGNAR UNA COMISIÓN DE SENADORES Y SENADORAS A LOS FINES DE INVESTIGAR LOS MECANISMOS DE PENSIÓN QUE ESTÁN UTILIZANDO INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA PENSIONAR A SUS FUNCIONARIOS. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO). DEPOSITADA EL 2/10/2012. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2012. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2012. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/10/2012. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 17/6/2015.**

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Que le demos el mismo tratamiento de la anterior iniciativa, y estoy muy conforme con el Senador Sosa.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador proponente solicita que sea remitido a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, la Iniciativa 01258-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO QUE VUELVA A COMISIÓN.**

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** También, como el Senador Nova pidió que le den el mismo tratamiento, yo le voy a dar el mismo tratamiento, pidiendo al Senador Nova, que vaya a la comisión, el martes a las nueve de la mañana.

### **3. INICIATIVA: 01506-2013-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS TRIBUTARIOS DE LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 11/6/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/6/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/6/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/6/2013. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 17/6/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A DICHA RESOLUCION).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01506-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**4. INICIATIVA: 02263-2015-PLO-SE**

ACUERDO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LOS GOBIERNOS DE REPÚBLICA DOMINICANA Y LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS", SUSCRITO EN LA CIUDAD DE NASSAU, BAHAMAS, EL 24 DE JULIO DE 2014.

**(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 26/3/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/4/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/4/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/4/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO EL 17/6/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO ACUERDO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02263-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Presidenta, debemos de corregir, para el martes a las nueve de la mañana, porque nosotros tenemos la misa conmemorativa del Natalicio del Profesor Juan Bosch, a las diez de la mañana y la Ofrenda Floral en La Vega, que me lo ponga para otro día.

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** No tenemos ninguna prisa, los documentos están ahí, para entonces el martes próximo, honorables senadores.

**5. INICIATIVA: 02292-2015-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, DAR CUMPLIMIENTO A LAS LEYES NOS. 87-01, 1-12, Y OTRAS, ASÍ COMO EL DECRETO 381-13, SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y LA INDEXACIÓN DE LAS PENSIONES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

**(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 28/4/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/4/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/4/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/4/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 17/6/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A DICHA RESOLUCION).-

**SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:** Saludos, Presidenta, distinguidos colegas; yo hoy vine con el Reglamento, porque cuando escuché la semana pasada, que se daba un Informe Desfavorable, y ustedes saben, que el Artículo 277, se hizo muy famoso, siempre decía, que el que más lo ha usado soy yo, que decide, que un Proyecto de Ley, tiene que invitarse obligatoriamente al autor, yo no soy miembro de esa comisión, pero el colega sabe, colega Presidenta, que yo he asistido, más que otros integrantes que son miembros de la comisión, a esa comisión, siempre he querido ser miembro, porque me pasé la mitad de mi vida en ese sector; sin embargo, ésta es una resolución muy nueva, yo dudo que haya discutido, como dice el texto, con algún sector esta resolución, porque yo estoy seguro que a mí, no me han invitado; es una comisión, que yo voy, incluso, sin invitarme, pero, aparte de eso, debo señalar que no ha perdido vigencia, al

contrario, es uno de los temas de más vigencia en la actualidad, por tanto, acogiendo al Artículo 277, Presidenta, yo le propongo al Pleno, de que vuelva allá, otra vez a la comisión, porque habla claro el artículo, de que es obligatorio invitar al autor del proyecto, y debo decir, que yo estoy seguro que no me han invitado, porque cada vez que me invitan, y a veces hasta sin invitarme, estoy yo en esa comisión, presente; de manera que, solicito que vuelva allá, porque creo que es un tema que debe ser debatido, no solamente conmigo, como autor, sino como integrante del sector que tiene que ver el tema tratado por la resolución. Muchas gracias, Presidenta.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Proponente, Adriano de Jesús Sánchez Roa, solicita que este informe vuelva a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO QUE SEA DEVUELTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDA SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

#### **6. INICIATIVA: 02308-2015-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL SECTOR EMPLEADOR DE REPÚBLICA DOMINICANA, ACTUAR CON MAYOR ESPÍRITU DE JUSTICIA Y SENSIBILIDAD FRENTE A LOS BAJOS SALARIOS QUE PAGAN A LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ). DEPOSITADA EL 11/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/5/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 17/6/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO ACUERDO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02308-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**7. INICIATIVA: 02319-2015-PLO-SE**

SEGUNDO PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, DESTINADO A ABOLIR LA PENA DE MUERTE. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 25/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/5/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO EL 17/6/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02319-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. INICIATIVA: 02330-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS).

**Depositada el 8/6/2015. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/6/2015. Tomada en Consideración el 17/6/2015. Enviada a Comisión el 17/6/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02330-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**2. INICIATIVA:02335-2015-PLO-SE**

CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DEUTSCHE BANK S.P.A., EL BANCO SANTANDER S.A., EL ING BANK, LA SOCIETE GENERALE Y UNICREDIT S.P.A PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS DE GENERACIÓN A CARBÓN MINERAL, POR UN MONTO DE QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$550,000,000.00) MÁS EL FINANCIAMIENTO DEL 100% DE LA PRIMA DE SEGURO DE LA COMPAÑÍA ITALIANA DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN SACE, PARA UN TOTAL DE SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD\$632,500,000.00). **Depositada el 15/6/2015. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/6/2015. Tomada en Consideración el 17/6/2015. Enviada a Comisión el 17/6/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02335-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 02354-2015-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL JUGADOR DE BEISBOL DOMINICANO ALEX RODRÍGUEZ, POR SU HAZAÑA DEPORTIVA AL ARRIBAR A LOS TRES MIL HITS, EN SU CARRERA DE LAS LIGAS MAYORES DE LOS ESTADOS UNIDOS. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 22/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** Buenas noches, Honorable Presidenta, Honorable Vicepresidente, honorables miembros del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras. Como paradoja de la vida, el pasado viernes, diecinueve (19) de junio, el país conoció de que treientos treinta y siete punto cincuenta y un kilos de cocaína, fueron intentados introducir al país por las costas de Barahona y Pedernales, y, como consecuencia de eso también, el país ha conocido que un Oficial de las Fuerzas Aéreas Dominicana, un Coronel y su hijo de diecinueve (19) años de edad, han sido involucrados en este hecho lamentable; o sea, un hombre ha cercenado su carrera militar y ha arrastrado consigo a un joven de apenas diecinueve años; pero, como paradoja de la vida, ese mismo viernes, diecinueve (19), en horas de la noche el Pelotero Dominicano de Grandes Ligas, Alex Rodríguez, conectó un cuadrangular con el cual llegó a los tres mil hits, marcando un hito en la historia deportiva de Grandes Ligas, en cuanto tiene que ver con la República Dominicana, por ser el primer dominicano que lo logra. Estamos pasando una diapositivas, que sirven de soporte a esta resolución que busca que el Senado de la República,

reconozca a este joven pelotero dominicano, que ha sentado precedentes en las Grandes Ligas. Alex Rodríguez ha declarado me siento orgulloso de ser dominicano.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, PRESENTA LA DIAPOSITIVA.)

IN VOCE:

Lo que queremos con esto, honorables colegas senadores, senadoras, es enriquecer nuestra propuesta de que a este joven, de origen dominicano, como lo es, se le reconozca el mérito de ser el treinta nueve jugador en la historia del béisbol de Grandes Ligas, el cuarto de América Latina y el primero de la República Dominicana, que logra esa hazaña. Nosotros sometemos a la consideración de ustedes esta propuesta nuestra de hacerle un reconocimiento a este dominicano y también hacer nuestra la petición que nos han hecho los colegas Rafael Calderón y Adriano Sánchez Roa de ser co-proponentes de esta iniciativa. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura la iniciativa No.2354-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**4. INICIATIVA: 02359-2015-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE DA LA BIENVENIDA AL PAÍS Y SE RECONOCE AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) MA YING-JEOU.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02359-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**5. INICIATIVA: 02358-2015-PLO-SE**

RESOLUCIÓN DE RECHAZO A LAS DECLARACIONES DEL ALCALDE DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK, BILL DE BLASIO, POR CONSTITUIR UNA AMENAZA EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Voy a solicitarles a los honorables senadores y senadoras, que me permitan retirar, porque tengo que dar una conferencia y ya me he pasado de la hora; entonces, los voy a dejar en manos del Honorable Vicepresidente, sólo queda esta resolución, le va a dar lectura la Senadora Amarilis Santana Cedano y él la va a someter. Buenas noches y nos vemos mañana.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02358-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**6. INICIATIVA: 02360-2015-PLO-SE.**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LOS MINISTERIOS DE DEPORTES Y OBRAS PÚBLICAS, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL TECHADO DE LA CANCHA DEPORTIVA AMBROSIO ESTÉVEZ, EN EL MUNICIPIO DAJABÓN, PROVINCIA DAJABÓN.

**SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES:** En vista de que la proponente, la Senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa, leyó ya la Resolución, nosotros pedimos que sea liberada de la lectura.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos la solicitud que hace el Senador Antonio Cruz Torres, de que sea liberado esta resolución del trámite de lectura, ya que fue leída por su autora, Rosa Sonia Mateo Espinosa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO LA LIBERACIÓN DE LECTURA**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02360-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 02297-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DOCTOR RAFAEL CANTISANO ARIAS, EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS HIDALGOS, EN LA PROVINCIA PUERTO PLATA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO: JUAN CARLOS QUIÑONEZ MINAYA).**  
**DEPOSITADA EL 1/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL**

**6/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/5/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO EL 17/6/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02297-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 02279-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA CON EL NOMBRE DE DOCTOR HÉCTOR MATEO MARTÍNEZ. **(PROPONENTES: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA Y LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS). DEPOSITADA EL 14/4/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/4/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/4/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/4/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO EL 17/6/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO ACUERDO).-

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02279-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (24)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>YVONNE CHAHÍN SASSO</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO</b>	
<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)**

**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

**SENADORA PRESIDENTA:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 01 de julio, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:00 P. M.

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**  
**Presidenta**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**Secretario**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Lic. Laura Oscarina Cardoze**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**